

D I C T A M E N
CHPCPyDI/113/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0766/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de la Dirección General de Obra Pública, mediante oficio número DGOP/SDGOP/060720-001, relativo a la creación de la acción denominada “Gastos indirectos” insertos dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2020.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 17 de julio del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0766/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 22 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de la Dirección General de Obra Pública, mediante oficio número DGOP/SDGOP/060720-001, relativo a la creación de la acción denominada “Gastos indirectos” insertos dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2020.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 3551, programa componente y actividad E0240.C1A1, F.F. 2510120.3.4.3, CeGe 31111-0701 (Dirección General de Obra Pública), por la cantidad de \$699,157.90 (Seiscientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos 90/100 moneda nacional), para contar con el recurso necesario para cubrir las reparaciones del parque vehicular asignado a los diversos centros gestores que integran la Dirección General de Obra Pública.
- b) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510120.3.4.3, CeGe 31111-0701 (Dirección General de Obra Pública), por la cantidad de \$699,157.90 (Seiscientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos 90/100 moneda nacional), a efecto de compensar la creación presupuestal que antecede.

DICTAMEN CHPCPyDI/113/18-21



FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de la Dirección General de Obra Pública, mediante oficio número DGOP/SDGOP/060720-001, relativo a la creación de la acción denominada "Gastos indirectos" insertos dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2020, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/113/18-21



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0701	Dirección General de Obra Pública	-	699,157.90	-	-	-	-	699,157.90
31111-0703	Dirección de Construcción	899,157.90	-	-	699,157.90	-	-	200,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	899,157.90	699,157.90	-	699,157.90	-	-	899,157.90
	Total de Movimientos de las Transferencias		699,157.90	-	699,157.90	-	-	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0766/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/113/18-21



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



RECIBIDO
22 JUL. 2020
Ecoog: 29
SINDICOS Y REGIDORES

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Coordinación General de Finanzas
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas
Oficio. TMG/0766/2020
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 17 de julio de 2020

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de la Dirección General de Obra Pública, mediante oficio número DGOP/SDGOP/060720-001, relativo a la creación de la acción denominada "Gastos Indirectos" insertos dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2020.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0701	Dirección General de Obra Pública		699,157.90					699,157.90
31111-0703	Dirección de Construcción	899,157.90			699,157.90			200,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	899,157.90	699,157.90		699,157.90			899,157.90
	Total de Movimientos de las Transferencias		699,157.90		699,157.90			

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
Archivo.

JAV/IMG/JLMG/mjut*



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0701	Dirección General de Obra Pública	-	699,157.90	-	-	-	-	-	699,157.90
31111-0703	Dirección de Construcción	899,157.90	-	-	699,157.90	-	-	-	200,000.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		899,157.90	699,157.90	-	699,157.90	-	-	-	899,157.90
Total de Movimientos de las Transferencias		-	699,157.90	-	699,157.90	-	-	-	-

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO


DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Código	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Proyectado de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
--------	------	----------	------------	-----------	----------------	--------	---	----------	------------	------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------

Recursos FAISM 2020

DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

Se requiere para contar con el recurso necesario para cubrir las reparaciones del parque vehicular asignado a los diversos centros gestores que integran la Dirección General de Obra Pública y que está vinculado a las actividades de verificación y seguimiento de las obras y acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; lo anterior apejándose a la normatividad del Catálogo del FAIS inserto en los lineamientos del dicho fondo.

3.4.3	2510120	E0240.C1A1	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	3551	699,157.90	699,157.90	699,157.90					699,157.90	
Suma del Centro gestor							699,157.90					699,157.90	
3.4.3	E0240.C1A3	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz		899,157.90	899,157.90	200,000.00	699,157.90				200,000.00	No se afectan erogaciones futuras, esta partida fue creada provisionalmente para los recursos del FAISM 2020.
Suma del Centro gestor							899,157.90					200,000.00	
Sumas de Movimientos de la Transferencia							699,157.90					699,157.90	

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso
Secretaría

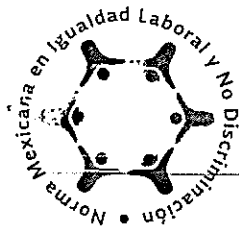
Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

C.P. María Elena Castro Carrillo

C. María Esther Garza Moreno

YBN



"80 Aniversario del Monumento al Pípila Héroe Popular de la Insurgencia"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Subdirección General de Obra Pública
Oficio núm.: DGOP/SDGOP/060720-001
Asunto: Regularización de POPyAS 2019
Guanajuato, Gto., 06 de julio de 2020

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Transf. Gastos Indirectos

Contador Público
Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente

Con el propósito de atender los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la creación de la acción "Gastos Indirectos" dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación en la que se encuentra la corrección o puntualización necesaria, así como los anexos que lo respaldan. Lo anterior para su Vo.Bo. y posteriormente análisis de la Comisión de Obra Pública y aprobación ante el H. Ayuntamiento.

Agradeciendo las atenciones prestadas a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas
08 JUL. 2020
Nombre: ELEN
Hora: 10:45

Atentamente,

«Guanajuato, Somos Capital»



Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

- Con copia para:
- Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente municipal de Guanajuato. Para su conocimiento.
 - Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Guanajuato. Mismo fin.
 - C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Mismo fin.
 - Arq. Jorge Armando Gordillo García, Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento.
 - C.P. José Luis Meza García, Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Mismo fin.
 - Arq. Reyna Ma. Guadalupe Mitre Banda, Directora Técnica Administrativa. Mismo fin.
 - Arq. Sílvia Graciela Sánchez Velázquez, Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos. Mismo fin.
 - Ing. Pedro Murrieta González, Director de Construcción. Mismo fin.
 - Archivo.
 - Minutario.

HJMR/JAGG/lca

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

Municipio de Guanajuato

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuesal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020

CeGe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0701	E0240.C1A1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	110,000.00		699,157.90			809,157.90	se solicita realizar esta transferencia para contar con el recurso necesario para cubrir las reparaciones del parque vehicular asignado a los diversos centros gestores que integran la Dirección General de Obra Pública y que está vinculado a las actividades de verificación y seguimiento de las obras y acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; lo anterior apogándose a la normatividad del Catálogo del FAIS inserto en los lineamientos del dicho fondo.
31111-0703	E0240.C1A3	6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	899,157.90			699,157.90		200,000.00	se transfiere este recurso para estar en posibilidades de cubrir las reparaciones del parque vehicular asignado a los diversos centros gestores que integran la Dirección General de Obra Pública y que está vinculado a las actividades de verificación y seguimiento de las obras y acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; lo anterior apogándose a la normatividad del Catálogo del FAIS inserto en los lineamientos del dicho fondo.
Suma del Centro gestor				1,009,157.90		699,157.90			1,009,157.90	
Sumas de Movimientos de la Transferencia						699,157.90	699,157.90			

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública del H. Ayuntamiento

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

Virginia Hernández Marín

María Elena Castro Cerrillo

Vocales

María Esther Garza Moreno